INPEC

ADICIÓN No. 001 AL CONTRATO
No. 126-MC-17-2026

ACTA	ADICIÓN No.001
CONTRATO No.	126-MC-17 DE 2026
CONTRATANTE	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE CUND.
CONTRATISTA	**MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**
NIT.	NIT: **23.622.025-7**
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CPMS DE UBATÉ"**
VALOR INICIAL	**$ 3.186.000** M/CTE. Excluido IVA
VALOR ADICIÓN	**$ 929.000** M/CTE. Excluido IVA
VALOR TOTAL	**$ 4.115.000,00** M/CTE. Excluido IVA

Entre los suscritos, **I.J. HERNAN SILVA BARRERA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. 79.606.582 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE UBATE** con **NIT 832.001.816.-6,** establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera, que, para los efectos del presente Contrato, se denominará EL CONTRATANTE; por una parte, y por la otra, **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA** NIT: **23.622.025-7**, quien se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Acta de Adición No 001 de 2026 al Contrato No.126-MC-17-2026, que se regirá por las cláusulas que a continuación se describen.

CONSIDERACIONES:

Que el **03/05/2026 02:35 PM** se suscribió el Contrato No.126-MC-17-2026, entre la CPMS-UBA y la empresa **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA** por valor **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.186.000).** El cual se encuentra perfeccionado, legalizado, vigente y en ejecutado.

2) Que en la carta de aceptación en el ítem **VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de Compraventa No 126-MC-11 DE 2026, se estableció lo siguiente: **VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El valor del presente contrato es hasta por la suma de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE ($929.000)**, de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Con los siguientes ítems:

DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Detergente en polvo bulto x 20 kilos	**Multiusos, de alta solubilidad, biodegradable.**	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
Limpiador desinfectante para pisos con aroma garrafa x 20 litros	**Garrafa de 20 litros. Concentración de activo min. 5%. con aroma**	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
Desengrasante neutro tipo industrial garrafa x 20 litros	**Garrafa de 20 litros. Base acuosa, no inflamable, con agentes tensioactivos biodegradables. Grado alimentario (sin olor).**	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
Hipoclorito de sodio concentración 15% garrafa x 20 litros	**Garrafa de 20 litros. Grado industrial. Debe entregarse en envase opaco para evitar degradación por luz.**	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
Bolsa industrial para residuos peligrosos color rojo	**Medidas 70 cm x 90 cm calibre minimo 1,5 paquete por 10 unidades**	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00
Servilletas paquete por 50 unidades	**Servilletas de papel de hoja sencilla o doble, elaboradas con fibras celulósicas de alta calidad. Dimensiones mínimas de 23 cm x 23 cm (desplegadas). Color blanco intenso, sin impresiones ni fragancias. Deben presentar un grabado o gofrado**	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARI INPEC
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE
Carrera 7 No.6 – 41
Ubate Cundinamarca
contratacion.epmscubate@inpec.gov.co

	que mejore la absorción y suavidad. Empaque en paquetes sellados que garanticen la higiene del producto hasta su uso final. Resistencia adecuada en húmedo para evitar el desprendimiento de fibras.			
Jabón para loza liquido neutro garrafa x 20 litros	**Detergente líquido concentrado con alto poder desengrasante. pH neutro para protección de la piel. Biodegradable. Libre de fosfatos. Debe incluir agentes bactericidas. Presentación preferible en galón o garrafa para dosificación; fragancia suave que no se transfiera a los utensilios (grado alimentario).**	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
Trapero en algodón referencia 1000 con palo	**Elaborado con pabilo de algodón 100% de alta torsión para evitar que suelte hilos. Peso aproximado de la mopa: 1000 gramos. Sistema de sujeción universal (buje de rosca o grapa reforzada). Diseñado para limpieza de áreas medianas (oficinas, celdas individuales). Alta**	2	$ 11.500,00	$ 23.000,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARI INPEC
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE
Carrera 7 No.6 – 41
Ubate Cundinamarca
contratacion.epmscubate@inpec.gov.co

	capacidad de retención de líquidos y resistencia al cloro.			
Trapero en algodón referencias 1200 con palo	**Elaborado con pabilo de algodón extra pesado. Peso aproximado de la mopa: 1200 gramos (Mopa industrial jumbo). Mayor cantidad de hilos para cubrir grandes superficies en menor tiempo. Ideal para pasillos principales, áreas comunes y patios. Debe incluir refuerzo en la base para evitar el desprendimiento de hilos bajo fricción constante.**	4	$ 13.000,00	$ 52.000,00
Guantes de caucho doméstico calibre 25 talla M	**Calibre industrial, antideslizantes, con orillo reforzado para evitar desgarres.**	2	$ 7.500,00	$ 15.000,00
Guantes de caucho doméstico calibre 35 talla L		2	$ 10.000,00	$ 20.000,00
Escoba cerda suave con palo	**Base o bloque de polipropileno de alta resistencia con rosca universal. Cerdas de monofilamento de PVC o PET virgen con puntas plumadas (abiertas) para atrapar partículas de polvo fino y telarañas. Longitud de la cerda: 10-12 cm. Ideal para áreas administrativas, sanidad y pisos de**	2	$ 11.000,00	$ 22.000,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARI INPEC
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE
Carrera 7 No.6 – 41
Ubate Cundinamarca
contratacion.epmscubate@inpec.gov.co

	baldosa lisa. No debe rayar las superficies.			
Escoba cerda dura con palo	**Base de polipropileno reforzado con rosca universal. Cerdas de nylon grueso o polipropileno rígido de alta resistencia a la abrasión y a productos químicos fuertes (cloro, desengrasantes). Longitud de la cerda: 8-10 cm. Diseñada para barrido pesado en exteriores, patios de cemento y áreas de Rancho. Debe permitir el restregado de superficies rugosas sin deformarse.**	2	$ 11.000,00	$ 22.000,00
TOTAL				$ 929.000,00

FORMA DE PAGO:

La CPMS-UBA efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos en su totalidad; previa presentación de las facturas correspondientes, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPMS-UBA dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el art 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARI INPEC
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE
Carrera 7 No.6 – 41
Ubate Cundinamarca
contratacion.epmscubate@inpec.gov.co

del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

3) Que al contrato inicial se le debe realizar una adición por un valor de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE ($929.000), EXCLUIDO DE IVA,** completando así el valor del CDP con la siguiente información:

<table>
<tr><td>CDP- No.</td><td colspan="4">1226 de fecha 05 de FEBRERO de 2026</td></tr>
<tr><td>Unidad/Subunidad Ejecutora</td><td colspan="4">12-08-00-126 CPMS-UBA</td></tr>
<tr><td>Dependencia</td><td colspan="4">Gestión Corporativa-INPEC-Ubaté</td></tr>
<tr><td>Rubros</td><td colspan="4"><table>
<tr><th>Ítem</th><th>Código Cuenta</th><th>Valor Asignado</th><th>Nombre de la Cuenta (Descripción del Bien/Servicio)</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>A-02-02-01-003-005 Rec 10</td><td>$4.115.489</td><td>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-RECURSOS APORTE NACIONAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>**$4.115.489**</td><td>VALOR TOTAL ASIGNADO CPMS UBATÉ (RES. 000002)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="4">Recursos Propios</td></tr>
<tr><td>Recursos</td><td colspan="4">10 -SITUAC. CSF</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="4">“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CPMS DE UBATÉ”</td></tr>
<tr><td>Expedido</td><td colspan="4">Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Ubate.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td colspan="4">CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($4.115.489) M/CTE</td></tr>
</table>

4) Que el Director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ubate Cundinamarca, como ordenador del gasto, solicitó y ordenó a Gestión Contractual proceder a elaborar la correspondiente Acta de Adicción No.001 de 2026 al Contrato de Compraventa No.126-MC-11- de 2026, previa verificación del saldo por comprometer y expedición del respectivo CDP.

5) Que en virtud del inciso tercero del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público, a los principios en la citada ley a la buena administración.

6) Que a la luz del inciso segundo del Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el contrato puede adicionarse hasta por un 50% del valor inicial del Contrato expresado en salarios mínimos.

Por las anteriores consideraciones esta Acta de Adición No.001 se regirá por las siguientes;

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar al Contrato de Compraventa No.126-MC-17-2026 de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($929.000), EXCLUIDO DE IVA**,, equivalente a la adición al contrato de la referencia. **SEGUNDA:** Modificar la carta de aceptación en el ítem **VALOR Y FORMA DE PAGO**: del Contrato de Compraventa No. 126-MC-17-2026, suscrito entre el CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE CUNDINAMARCA **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA** NIT: **23.622.025-7.** En el sentido de adicionar al valor del contrato la suma de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($929.000)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **1226 de fecha 05 de FEBRERO de 2026** expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto. Que se suman al pedido inicial así:

DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Detergente en polvo bulto x 20 kilos	Multiusos, de alta solubilidad, biodegradable.	1	$ 190.000,00
Limpiador desinfectante para pisos con aroma garrafa x 20 litros	Garrafa de 20 litros. Concentración de activo min. 5%. con aroma	1	$ 90.000,00
Desengrasante neutro tipo industrial garrafa x 20 litros	Garrafa de 20 litros. Base acuosa, no inflamable, con agentes tensioactivos biodegradables. Grado alimentario (sin olor).	1	$ 150.000,00
Hipoclorito de sodio concentración 15% garrafa x 20 litros	Garrafa de 20 litros. Grado industrial. Debe entregarse en envase opaco para evitar degradación por luz.	2	$ 240.000,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARI INPEC
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE
Carrera 7 No.6 – 41
Ubate Cundinamarca
contratacion.epmscubate@inpec.gov.co

Servilletas paquete por 50 unidades	Servilletas de papel de hoja sencilla o doble, elaboradas con fibras celulósicas de alta calidad. Dimensiones mínimas de 23 cm x 23 cm (desplegadas). Color blanco intenso, sin impresiones ni fragancias. Deben presentar un grabado o gofrado que mejore la absorción y suavidad. Empaque en paquetes sellados que garanticen la higiene del producto hasta su uso final. Resistencia adecuada en húmedo para evitar el desprendimiento de fibras.	1	$ 7.000,00
Jabón para loza liquido neutro garrafa x 20 litros	Detergente líquido concentrado con alto poder desengrasante. pH neutro para protección de la piel. Biodegradable. Libre de fosfatos. Debe incluir agentes bactericidas. Presentación preferible en galón o garrafa para dosificación; fragancia suave que no se transfiera a los utensilios (grado alimentario).	1	$ 120.000,00
Trapero en algodón referencia 1000 con palo	Elaborado con pabilo de algodón 100% de alta torsión para evitar que suelte hilos. Peso aproximado de la mopa: 1000 gramos. Sistema de sujeción universal (buje de rosca o grapa reforzada). Diseñado para limpieza de áreas medianas (oficinas, celdas individuales). Alta capacidad de retención de líquidos y resistencia al cloro.	2	$ 24.000,00

Trapero en algodón referencias 1200 con palo	Elaborado con pabilo de algodón extra pesado. Peso aproximado de la mopa: 1200 gramos (Mopa industrial jumbo). Mayor cantidad de hilos para cubrir grandes superficies en menor tiempo. Ideal para pasillos principales, áreas comunes y patios. Debe incluir refuerzo en la base para evitar el desprendimiento de hilos bajo fricción constante.	2	$ 32.000,00
Guantes de caucho doméstico calibre 25 talla M	Calibre industrial, antideslizantes, con orillo reforzado para evitar desgarres.	2	$ 17.000,00
Guantes de caucho doméstico calibre 35 talla L		2	$ 20.000,00
Escoba cerda suave con palo	Base o bloque de polipropileno de alta resistencia con rosca universal. Cerdas de monofilamento de PVC o PET virgen con puntas plumadas (abiertas) para atrapar partículas de polvo fino y telarañas. Longitud de la cerda: 10-12 cm. Ideal para áreas administrativas, sanidad y pisos de baldosa lisa. No debe rayar las superficies.	2	$ 20.000,00
Escoba cerda dura con palo	Base de polipropileno reforzado con rosca universal. Cerdas de nylon grueso o polipropileno rígido de alta resistencia a la abrasión y a productos químicos fuertes (cloro, desengrasantes). Longitud de la cerda: 8-10 cm. Diseñada para barrido pesado en exteriores, patios de cemento y áreas de Rancho. Debe permitir el restregado de superficies rugosas sin deformarse.	2	$ 19.000,00
TOTAL	$ 929.000,00		

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total de la adición será por la suma de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($929.000), EXCLUIDO DE IVA**, de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ubaté Cundinamarca, pagará al CONTRATISTA el valor de la adición al contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, dentro de los treinta días siguientes a la entrega y factura de los artículos objeto de esta adicción.

TERCERA. - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes las demás estipulaciones de las Cláusulas del Contrato de Compraventa No.126-MC-17-2026 que no sean contrarias a la presente Adición No. 001 de 2026.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales esta Adición No. 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes de acuerdo a lo establecido en el inciso 1°, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para su legalización el correspondiente registro presupuestal, para su ejecución del cumplimiento de perfeccionamiento y legalización.

En constancia se firma en Ubaté Cundinamarca, a los 08 días del mes de mayo de 2026.

IJ. SILVA BARRERA HERNAN
DIRECTOR CPMS-UBATE

PROYECTO Y ELABORO JOHAN DAVILA
REVISO Y APROBO IJ. SILVA BARRERA HERNAN